

CONCON, 25 SEP 2020
DECRETO REGISTRADO N° 1535 /

VISTOS:

- 1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
- 3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
- 4. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- 5. Decreto Presupuestario N°59 de fecha 27 de diciembre del año 2019, que aprueba presupuesto de salud año 2020, con acuerdo de concejo.
- 6. Decreto Alcaldicio N° 2.452 de fecha 27 de septiembre del 2019, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2020.
- 7. Certificado disponibilidad presupuestaria N°783 de fecha 22 de septiembre del 2020
- 8. Nómina de funcionarios.
- 9. Ficha personal de reemplazo 501/2020, con presupuesto comprometido
- 10. Resolución N°418 de fecha 21 de septiembre del año 2020
- 11. La Resolución N° 10 y 18 del año 2017, ambas de la Contraloría General de la Republica.
- 12. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 13. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1. **RATIFIQUESE** el nombramiento en calidad de reemplazo como auxiliar de servicio, por los días 21, 23 de septiembre del año 2020, a doña **GEORGINA PONCE MORAGA, C.I. N°** [REDACTED] para reemplazar licencia medica de doña Katherine Fredes C., cumpliendo labores de auxiliar de servicio en el SAR de Concón.
- 2. **EL NOMBRAMIENTO**, es por **24 horas** turno SAR las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría F Nivel 15.
- 3. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 “Suplencias y Reemplazos”.
- 4. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado